PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 11 de mayo de 2006.

VISTO, la Resolución SSAP N° 11/06 y su Anexo, de fecha 29 de marzo de 2006, y

CONSIDERANDO:

QUE en el Anexo de la mencionada Resolución se decidió no incorporar al buque pesquero "DON CIRO", Matricula 0976, por las razones allí expuestas y que a la fecha se completó la información requerida por esta Autoridad de Aplicación.

QUE dicha demora no resulto un obstáculo para que la embarcación sea incorporada a la nómina de buques beneficiarios de las autorizaciones, ya que las cuestiones mencionadas en la Resolución SSAP N° 11/06 han sido subsanadas en debida forma.

QUE por la presente se incorpora al Buque Pesquero "DON CIRO", Matricula 0976, a la nómina de buques pesqueros del Anexo que forma parte de la Resolución SSAP N° 11/06.

QUE la incorporación se realiza dando por reproducidos en la presente todos los considerando y parte resolutiva de la Resolución SSAP N°11/06 y en esos mismos términos es que se realiza la presente autorización e incorporación al listado del Anexo de la Resolución SSAP N° 11/06.

QUE esta Subsecretaría de Actividades Pesqueras resulta competente para el dictado de la presente Resolución, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.477, y su Decreto Reglamentario N° 323/95,

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE ACTIVIDADES PESQUERAS
RESUELVE

ARTICULO 1°: Incorporar a la nómina de buques pesqueros del Anexo que forma parte de la ----------Resolución SSAP N° 11/06, en las mismas condiciones que contiene en sus considerándos y parte resolutiva, al Buque Pesquero "DON CIRO" Mat. 0976.-

ARTICULO 2°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Oficial y al SINBA. ----------Cumplido archívese

RESOLUCION SSAP N° **19**

OSCAR A. FORTUNATO
SUBSECRETARIO DE ACTIVIDADES PESQUERAS
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

Sin oficial